

**ACTA 20 DE LA REUNIÓN DEL PLENARIO DEL COMITÉ INTERCENTROS DE LA
CORPORACIÓN RTVE CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021**

En Pozuelo de Alarcón (Madrid), siendo las 10:30 horas del día 2 de diciembre de 2021 en la sala de reuniones de este Comité situada en el Edificio RNE, en Avd. Radiotelevisión 4, se celebra la reunión ordinaria del Plenario del Comité Intercentros de la Corporación RTVE, con el siguiente orden del día:

- 1.-Reunión Interinos.
2. Acta pendiente y orden del día.
- 3.-Elaboración documento para la Comisión Mixta.
- 4.-Instar a la Dirección desde el C.I, a que los miembros presentes en las comisiones, firmen las actas pendientes lo antes posible. (CGT)

Asisten los siguientes miembros:

ELVIRA LARREA HERNAEZ (UGT)
EDUARDO GUTIERREZ RECIO (UGT)
MARIANO LUGONES IGLESIAS (UGT)
JESUS TRANCHO LESME (UGT)
RAMON MARTINEZ CORRAL (UGT)
EDUARDO GANDOLFO MOLLA (CCOO)
TEO ALTIERI HERRAIZ (CCOO)
JOSE ANTONIO MORENO VILLERO (SI)
MIGUEL ANGEL ORTS TORRES (SI)
JOSE FRANCISCO MESTRE CUEVA (SI)
FRANCISCO SANCHEZ PINILLO (USO)
SUSO RIVAS GONZALEZ (CGT)

También asisten las siguientes personas:

MIGUEL ANGEL CURIESE GAITE. Secretario (UGT)
M^a TERESA MARTIN DEL CAZ. Secretaria (CCOO)
JOSE MIGUEL MARTINEZ MILLAN. Secretario (SI)
DAVID LOPEZ GARCIA. En representación del Secretario (CGT)

1.-REUNIÓN INTERINOS.

Asisten:

Sandra Blanco
Cristina Alonso
Gabriel López
Andrea Ventura

- Gabriel López, expone la situación de los interinos con la finalización de contratos. Inciden en la finalización de contratos. Sufren precariedad y temporalidad. Tras su reunión con los partidos políticos, solicitan ayuda a los sindicatos, para forzar a la empresa para intentar quedarse en RTVE.

Se debate sobre estas cuestiones:

-UGT, se hará lo necesario, incluido modificar el convenio para que los interinos entre 3 y 5 años, puedan entrar en CRTVE. Proponen invitarles cuando empiece la negociación.

-CCOO, no se recogen todas las expectativas, pero son mejores que las anteriores. El problema será negociar el número de plazas. Lo importante es que los números de años se computen y puntúen.

-SI, manifiesta su apoyo y comenta que la ley abre la posibilidad de otra convocatoria de consolidación de empleo contando desde finales del 2020. Todo es negociable. Hay buena predisposición a nivel de alta dirección.

-USO, apoyan sus reivindicaciones. Consideran que es un buen momento por el número de jubilaciones, 350 por año durante los próximos cuatro años y se supone que la tendencia se va a mantener en el tiempo.

-CGT, están a la expectativa de la negociación, les parece justas las reivindicaciones.

- Piden saber cómo se va concretar el concurso de méritos.

UGT, responde que prioritariamente es lo que dice la ley, la antigüedad, mismo destino geográfico.

- Preguntan por el número de plazas y de qué manera se va a definir las estas en la oposición libre.

UGT, debe entrar el personal indefinido no fijo, contratados por obra, contratados antes de 2017, las plazas que desde el 2016 llevan una continuidad. Los indefinidos no fijos, no quitan las plazas de la convocatoria. Podrían ser unas 130 plazas.

CCOO, el presidente dijo que la estimación era de unas 500 plazas. Hay convocadas 110 y autorizadas otras 200, en total 342 plazas. Destaca las necesidades organizativas.

- A la pregunta sobre cuáles son los plazos.

SI, dice que son partidarios de hacerlo rápido, pero sobre todo bien. Hay buena voluntad en la parte sindical, pero hay que hablar con la Dirección y con Hacienda.

La parte social manifiesta su apoyo a este colectivo.

Tras un receso se retoma la reunión.

2.- ACTA PENDIENTE Y ORDEN DEL DÍA.

Se aprueba el orden del día.

3.- DOCUMENTO COMISION MIXTA.

Respecto a la elaboración del documento la comisión que está trabajando en ello comenta:

- Que se ha llegado a un acuerdo en una modificación de los títulos del antiguo mandato marco, se han jerarquizado con títulos nuevos y se han incluido en el articulado.

-CCOO, existen diferencias de concepción. Pueden quedar claras algunas ideas, pero un texto completo es más difícil. Hasta que no se apruebe la Ley del Audiovisual no puede haber Mandato Marco.

-Se debe seguir trabajando para lograr el máximo consenso. Se necesita más tiempo.

4.-INSTAR A LA DIRECCIÓN DESDE ESTE COMITÉ, A QUE LOS MIEMBROS PRESENTES EN LAS COMISIONES, FIRMEN LAS ACTAS LO ANTES POSIBLE. (CGT).


-CGT, propone que desde el Comité Intercenros se insista a que los miembros que están presentes en las comisiones, firmen las actas con la mayor celeridad posible.

UGT y SI, comentan que no van hacer ningún escrito para instar al C.I. que haga su trabajo. Con buena voluntad se llevará a cabo.

Es una cuestión que no depende de C.I.

Siendo las 13:00 horas del mismo día se levanta la sesión.

Todo lo cual se acredita en la presente acta a los efectos legalmente oportunos, se firma y rubrica por la Secretaria con el VºBº de la Presidenta.



ELVIRA LARREA HERNAEZ
Presidenta C.I.



rtve
Comité Intercentros
Corporación RTVE



Mª JESUS RODRIGUEZ PEREZ
Secretaria C.I.